

GUARDERÍA, ACCESO PARA TODOS

Con fecha 14 de marzo de 2011, desde COMFIA-CCOO dirigimos el siguiente escrito a la Dirección General de RRHH:

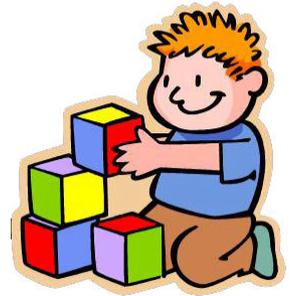
“En nuestro comunicado de fecha 14/06/2010 “¿PORQUÉ PONERLE PUERTAS AL CAMPO?”, la Sección Sindical de COMFIA-CCOO en Cajamar se manifestaba al respecto de la decisión de la Entidad de crear una guardería para SSCC en los siguientes términos:

“Tenemos que felicitar a la Dirección de la Entidad, por poner en marcha una vieja reivindicación de la Sección Sindical de COMFIA-CCOO, una Guardería infantil en las proximidades de SSCC.

Ahora bien, ¿porque se destina únicamente a los hijos e hijas del personal de SSCC? ¿Por qué no pueden tener acceso todos los hijos e hijas del personal que trabaje en oficinas de Almería?, ¿Porqué no pueden tener acceso los hijos e hijas del personal que aunque trabajando fuera del municipio de Almería tengan su domicilio en Almería Capital?

Entendemos que las plazas de esta guardería se deberían poner a disposición de:

- *Hijos e hijas del personal de SSCC*
- *Hijos e hijas del personal que trabaje en oficinas del municipio de Almería*
- *Hijos e hijas del personal que viven en el municipio de Almería y trabajen en oficinas de otros municipios*
- *Hijos e hijas de todo el personal que lo demande”*



Desde esa fecha no nos hemos vuelto a manifestar acerca de este tema a la espera de que RRHH, en aras de una mayor transparencia, convocara a la representación Sindical con el fin de consensuar la propuesta.

Con sorpresa vemos cómo el lunes 07 de marzo de 2001 se comunica la puesta en marcha de la citada guardería.

Ante los hechos consumados, queremos manifestar nuestra disconformidad en la manera de proceder de la Entidad, unilateralmente, en una acción de tanta importancia para los empleados y empleadas de Cajamar. Si bien felicitamos a la empresa por esta iniciativa, queremos reiterar nuestra disconformidad en la manera que se ha llevado a cabo.

Insistimos en nuestra reivindicación de hacer extensiva la admisión a todo el personal que lo demande. Del mismo modo y en aras de una mayor transparencia solicitamos ser informados de los criterios de selección que serán aplicados a las solicitudes recibidas.”

Pues bien, cuál ha sido nuestra sorpresa cuándo la respuesta recibida –verbalmente, ni siquiera por

sección sindical

cajamar

Plaza de Barcelona, 5

04006 • ALMERÍA

Tel. 950 182 401

Fax 950 182 402

cajamar@comfia.ccoo.es

www.comfia.net/cajamar/

www.comfia.info

www.kipin.es

te interesa

adherida a la



escrito- ha sido la de que la guardería era "un asunto de SSCC y para SSCC".

Desde la Sección Sindical de CCOO queremos manifestar que nos reiteramos en nuestros planteamientos iniciales y seguimos reivindicando la extensión del acceso a la misma en los términos ya indicados: acceso a todo el personal que lo demande dentro de su ámbito de influencia y, además, transparencia en los requisitos de admisión.

Cajamar, 1 de abril de 2011